Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 786.15
EXPEDIENTE Nº 6.883/14
Salta, 04 SEP 2015

V I S T O : La nota presentada por los alumnos **Leonardo Matías GONZALEZ**, L.U. Nº 509.618 y **Marcos Sebastián BISCEGLIA**, L.U. Nº 512.056, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser examinados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **"IMPACTO DE LA INFORMATICA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO"** autorizado por Res. DECECO Nº 901/14, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 13 del expediente de referencia, obra la conformidad del Ing. Roland Sergio LUZA, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Métodos Cuantitativos para los Negocios y a fs. 14, obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, del Seminario de Práctica Profesional.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTICULO 1º - Fijar el día **17 de septiembre de 2015 a horas 17:00,** como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **"IMPACTO DE LA INFORMATICA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO"**, en el que serán examinados los alumnos **Leonardo Matías GONZALEZ**, L.U. Nº 509.618 y **Marcos Sebastián BISCEGLIA**, L.U. Nº 512.056, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Lic. Dionicio Corrillo
Cr. Guillermo Javier Rumi
Cra. María Rosa Panza de Miller
Cr. Jorge Cayetano Panusieri (S)

ARTICULO 3º –Invitar al Ing. Roland Sergio LUZA, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 16 de la Res. 591/07, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4º – Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, al Ing. Roland Sergio LUZA, a los alumnos peticionantes, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/am

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.

Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa